



Liberia, tras conflicto judicial

BANHVI entregará escrituras de viviendas a familias de proyecto El Golfo

- ***La serenidad regresa a 59 familias de Liberia -lideradas por mujeres- que llevan seis meses viviendo en casas que nos les pertenecían legalmente.***

Después de un año y medio de haber iniciado un proceso judicial en el proyecto El Golfo, ubicado en Liberia Guanacaste, el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) logrará que un grupo de 59 familias por fin se conviertan en propietarias de sus casas.

Las familias beneficiarias están lideradas por mujeres que habían invadido el proyecto desde el 30 de octubre del 2009, cansadas de esperar la formalización de sus respectivos bonos familiares de vivienda. Ante la imposibilidad de liquidar el crédito otorgado a la empresa constructora, el BANHVI se vio obligado a ejecutar la garantía recibida.

La Ministra de Vivienda, Ing. Clara Zomer, manifestó que a pocos días de culminar la Administración Arias se pone fin a la incertidumbre de los vecinos y se cumple la promesa de resolver por completo este problema. Las 59 familias serán ahora las dueñas de 59 viviendas de 42 metros cuadrados, construidas bajo los estándares de calidad vigentes, en una urbanización con todos los servicios y muy cerca del centro de Liberia. Muchas de ellas anteriormente habitaban en precario cerca de la laguna de oxidación de ese cantón guanacasteco o en condición de extrema necesidad.

Zomer explicó que el más reciente acuerdo de la Junta Directiva del Banco fue registrar el nuevo monto del Bono de Vivienda para las 59 familias, el cual ahora es de ₡7, 264,073 e incluye el costo de las casas, obras de infraestructura, así como los honorarios del abogado para el remate de la propiedad, pago de impuestos municipales y servicio de vigilancia entre otros.

Reclamo demandó proceso judicial

El tortuoso conflicto por el que pasó el proyecto El Golfo inició en el año 2006, cuando el BANHVI aprobó el financiamiento de las 59 viviendas, a cargo de Banca Promérica (Hoy Banco Promérica) como entidad autorizada y de la empresa constructora EGH Noventa y Cinco S.A.



Una vez que las obras estuvieron concluidas, esta empresa solicitó financiamiento adicional al BANHVI; sin embargo, al no lograrse un acuerdo de pago tras varias propuestas, la institución dio el visto bueno para que Banca Promérica iniciara acciones legales que permitieran el embargo de la propiedad donde se ubica el proyecto.

La sentencia en firme para la adjudicación de las propiedades se dio en abril de 2009, cuando el Juzgado Especializado de Cobro, II Circuito Judicial de San José, adjudicó al BANHVI los bienes rematados. Posteriormente, se inscribieron las propiedades a nombre del Banco Hipotecario de la Vivienda y finalmente, las casas se inscribirán a nombre de las familias que las han ocupado durante los últimos meses.

Unidad de Comunicaciones

UC BP 0024 – 2010 BANHVI Formalización de Proyecto El Golfo

29 de abril, 2010

SOJ/Rea